

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
90	2880	24/02/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIFIC 37201132-01-2011-3929-2010-030443735

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.
 RUT EMPRESA: 9193472-0
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON
 N°: 135
 FONO: 230061
 CIUDAD: ARICA
 EMAIL @ esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 GRUA HIDRAULICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 38.9 Tara ▶ 22 PBT ▶ 60.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA Destino ▶ SECTOR LA NEGRA, ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, ROT. LOS LIB, 5 NORTE, CAP. AVALOS, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.65 Total ▶ 4.65
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 12.78 Total ▶ 21.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YI-9410 SemiRemolque ▶ ZO-2518 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D)4	Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile Emelari y Cia. de Telefonos	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4		
PEOS X EJES	6.6	19	35.3		
N° RUEDAS	2	8	16		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.25		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/03/2011** FECHA HASTA ▶ **09/03/2011**
 DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma Jefe Depto. Pesaje
Coordinador Regional de Pesaje	Dirección de Pesaje y Control de Tránsito
Región de Antofagasta	Región de Antofagasta



**Dirección de
Vialidad**
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	94
---------------	----

Nº INF. TECNICO	90
-----------------	----

TRAMITADA	02/03/2011
-----------	------------

COD_AUTENTIFICACION: 37201132-01-2011 - 3929-2010-03043735

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectales

02/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 94 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **YI-9410**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 90 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ESMENDA HURTADO B.** la cantidad de 9,2 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0. por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GUILLELMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 91 / 3

Nombre / Razón Social

ESMENDA HURTADO B.

RUT

9133472-0

Fecha Emisión N° Inf Técnico Resolución D.V U.T.M Mes \$ ▶ 37.794

Inspección \$ ▶ 0
Valor Permiso \$ ▶ 347.705

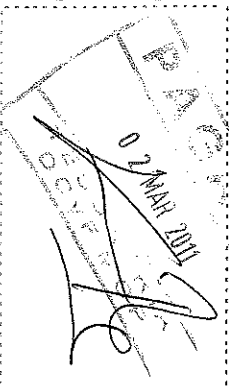
02/03/2011 90 U.T.M ▶ 9,2 Valor total a Pagar \$ ▶ 347.705

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCYF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCYF).

DCYF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERÍA DCYF



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

RECIBO DE INGRESO N° 0002590

ARICA

VALOR \$: 347.705

RECIBI DE: ESMENDA HURTADO B.

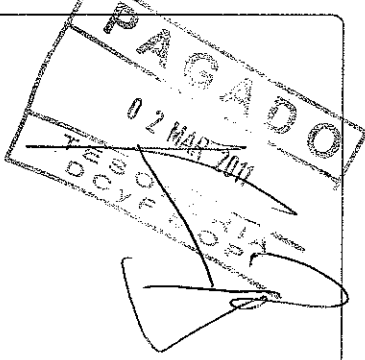
RUT: 9133472

SERVICIO M.O.P.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO: Otros
DESCRIPCIÓN: C/ 91 PAGO SOBRE PESO 02.03.2011
TIPO DE TRANSACCIÓN: PAGO en Caja
CLASE DE INGRESO: Déracho por Uso

NUMERO: 91

LÍNEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
1	EFECTIVO			347.705
TOTAL				347.705



GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES		
CANTIDAD	DESDE	HASTA